INFORME FINAL SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA PARA LIQUIDACIÓN

1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO / ORDEN / CONVENIO:					
Contrato / Orden / Convenio Número:	GGC-118-2024	**de**	2024		
Tipo de contrato: Interventoría.					
Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE LAS SECCIONALES BOLÍVAR, GUAJIRA Y NORTE DE SANTANDER DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO – ICA, INCLUYE TRÁMITES Y OBTENCIÓN DE LICENCIAS Y PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN".					
Supervisor/Interventor:	**ANDRÉS ALBEIRO OTERO FAJARDO**				
Contratista:	**PROINSO S.F. S.A.S. / R/L YASET DE JESÚS SHAIK FUENTES**				
Valor total del contrato/orden/convenio:	**$ 168.150.537**				
Plazo de ejecución:	Dos (2) meses y quince (15) días calendario, sin exceder el 30 de diciembre de 2024				
Fecha inicio de ejecución:	28	**de**	octubre	**de**	2024
Fecha de terminación del contrato:	27	**de**	diciembre	**de**	2024

2. INFORMACIÓN FINANCIERA:

CDP N°	Fecha	Valor	RP N°	Fecha	Valor
49724	16-09-2024	$300.000.000	3078624	21-10-2024	$168.150.537

3. INFORMACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA:

Tipo:	Bancaria: (Marque con una X)		Póliza de seguro: (Marque con una X)	**X**
Garante: SEGUROS MUNDIAL				
Identificación de la garantía única:	BQ- 100092609	Fecha de aprobación:	21 de octubre de 2024	

AMPAROS	X	INICIO DE VIGENCIA	FIN DE VIGENCIA	VALOR ASEGURADO
Buen manejo del anticipo.				
Cumplimiento.	x	18/10/2024	02/07/2025	$33.630.107,40
Pago de salarios y prestaciones.	x	18/10/2024	02/01/2028	$16.815.053,70
Calidad.	x	02/01/2025	02/01/2030	$33.630.107,40
Responsabilidad Civil Extracontractual				
Otro:				

Tipo:	Bancaria: (Marque con una X)		Póliza de seguro: (Marque con una X)	**X**
Garante: SEGUROS MUNDIAL				
Identificación de la garantía única:	BQ- 100091791	Fecha de aprobación:	02 de octubre de 2024	

AMPAROS	X	INICIO DE VIGENCIA	FIN DE VIGENCIA	VALOR ASEGURADO
Buen manejo del anticipo.				
Cumplimiento.				
Pago de salarios y prestaciones.				
Calidad.				
Responsabilidad Civil Extracontractual				
Otro: Seriedad de la oferta	x	02/10/2024	02/01/2025	$16.825.592,90

Prórrogas						
Número y fecha de la modificación		**N/A**				
1	**(adicione las casillas que requiera)**	**N/A**				
Nueva fecha de terminación:		**N/A**	**de**	**N/A**	**de**	**N/A**

Adiciones			**CDP N°**	**RP N°**	**Fecha RP**
Número y fecha de la modificación		**Valor de la adición ($)**	**N/A**	**N/A**	**N/A**
1	**(adicione las casillas que requiera)**				
Valor total final:		**$ Valor**	**N/A**	**N/A**	**N/A**

Suspensiones	
Fecha de suscripción	**N/A**
1	**(adicione las casillas que requiera)**	**N/A**

Modificaciones		
Cláusula Nº		
1	**CLÁUSULA PRIMERA – MODIFICAR**	La cláusula Vigésima PRIMERA del **CONTRATO DE INTERVENTORIA No. GGC-118-2024** la cual quedará así: **CLÁUSULA VIGESIMA PRIMERA. – SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORIA:** De conformidad con la Ley 80 de 1993 y dado el objeto contractual, la supervisión se ejercerá a través del Profesional Especializado Código 2028, Grado 14 del Grupo de Infraestructura Física y Mantenimiento del Instituto Colombiano Agropecuario – ICA o QUIEN HAGA SUS VECES. **PARÁGRAFO PRIMERO:** El supervisor y/o interventor deberá verificar que las pólizas que amparan el contrato se encuentren cargadas por parte del CONTRATISTA en la plataforma transaccional de SECOP II e informarle al Grupo de Procesos de Selección Contractual para efectos que, una vez constatado el cumplimiento de los requisitos de plazo y valor del contrato en los términos previamente solicitados al CONTRATISTA, proceda con la verificación y aprobación del mecanismo de cobertura del riesgo; así mismo, operará en caso de que sea solicitada la oportuna modificación de la póliza que amparo la ejecución del contrato en caso de prorroga o adición del valor del contrato. **PARAGRAFO SEGUNDO:** En todo caso el ordenador del gasto podrá realizar la designación o cambio de supervisor en cualquier momento.

Modificación de la garantía única:		
Amparo modificado:	Nuevo valor asegurado:	Fecha aprobación:
N/A	$	

Libertad y Orden	**INFORME FINAL SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA PARA LIQUIDACIÓN**	ICA Instituto Colombiano Agropecuario

4. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO / ORDEN / CONVENIO:

En el contrato / orden / convenio se pactó anticipo: SI ☐ **NO** ☒

Anticipo contrato inicial % (1)	**0,00%**	**Valor anticipo contrato inicial (5)**	**$ -**
Fecha de Desembolso del anticipo (2)	**DD/MM/AAAA**	**Valor anticipo adiciones (6)**	**$ -**
No. Orden de pago desembolso anticipo (3)		**Valor total anticipo (7)**	**$ -**
% Anticipo de adiciones (4)	**0,00%**	**Saldo pendiente por amortizar (8)**	**$ -**

CONCEPTO		VALOR HONORARIOS	PORCENTAJE DE EJECUCION
Valor total inicial (9)		**168.150.537,00**	**0,00%**
Valor Adiciones (10)		**0,00**	
Valor Total (∑ Valor total inicial + Adiciones)		**168.150.537,00**	
Valor pagado (11)		**0,00**	
Valor en trámite (PERIODO ó N° FACTURA) (12)		**0,00**	
Nota débito + ND (13)	Numero	**0,00**	
Nota crédito - NC (14)	Numero	**0,00**	
Ajuste valor en trámite (∑ Valor en trámite + ND - NC)		**0,00**	
Valor total ejecutado (∑ Valor pagado + Valor en trámite ajustado)		**0,00**	
Saldo del contrato (∑ Valor Total del Contrato – Valor Total Ejecutado)		**168.150.537,00**	

Si el saldo es diferente de Cero (0) indique con X:	Saldo por reintegrar:		Saldo por liberar:	X

(Si el saldo es por liberar o reintegrar, discrimine y justifique la razón por la cual existe dicho saldo)

JUSTIFICACIÓN: Una vez revisados los hechos sobrevinientes, identificados durante la ejecución del contrato con base en las denuncias presentadas, las acciones de debida diligencia desplegadas por la entidad y las respuestas emanadas de las diferentes entidades consultadas respecto de la validación de documentos de la propuesta presentada por **PROINSO S.F. S.A.S**, se concluye que, la propuesta presenta irregularidades contenidas en documentos presuntamente falsos, inconsistentes, inexactos y que no corresponden a la realidad, configurándose una transgresión sumamente evidente a los principios de legalidad, selección objetiva, transparencia y responsabilidad que corresponden a mandatos legales de orden público y que de manera imperativa rigen la contratación estatal, razón por la cual, es deber del **INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO – ICA** con base en la habilitación legal establecida en el segundo inciso del artículo 85 de la Ley 80 de 1993, proceder a declarar la terminación unilateral del Contrato de Interventoría No. GGC-118-2024 y ordenar la liquidación del mismo, al encontrarse configurada la causal de nulidad absoluta prevista en el numeral 2 del artículo 44 de la Ley 80 de 1993. Con el fin de preservar el orden jurídico y el interés público, al impedir la continuación de una relación contractual viciada de nulidad absoluta e insubsanable, pues se erige como una obligación en procura de la satisfacción del interés general como columna vertebral de la contratación estatal y la salvaguarda del ordenamiento jurídico.

Un. Ejec.	17-02-00-000 ICA GESTIÓN GENERAL	**CDP**	49724	**Compromiso o Registro**	3078624	**Valor a liberar**	**$168.150.537,oo**
VALOR TOTAL A LIBERAR		**$168.150.537,oo**					

¿Solicita constituir reservas? (Marque con una X)	**SI ( )**	**NO(X)**
Valor y justificación: (¿Por qué?)		

5. PAGOS REALIZADOS A LOS SISTEMAS DE SALUD, ARL, PENSIONES Y/O APORTES PARAFISCALES:		
El interventor/supervisor verificó el cumplimiento por parte del CONTRATISTA de sus obligaciones frente a los aportes a los sistemas de salud, pensiones, y cuando a ello haya lugar, ARL, aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, y su correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas.	**SI ( )**	**NO (x)**
	Marque con una X	

Por concepto de aportes al sistema de seguridad social el contratista efectuó los siguientes pagos (copia de planillas y recibos de pago anexos):

Aportes al sistema de salud	N/A
Aportes al sistema de pensiones	N/A
Aportes a ARL	N/A

Lo anterior, teniendo en cuenta que, en las visitas realizadas por la supervisión, no se logró evidenciar el cumplimiento de estas obligaciones, y tampoco fueron allegados soportes por parte del contratista que así lo evidenciara.
Es de aclarar que una de las causales del proceso de incumplimiento fue el no contar con el equipo de trabajo de acuerdo a lo solicitado en los pliegos de condiciones, razón por la cual no fue posible la revisión de los aportes realizados a sistemas de salud, pensiones, y cuando a ello haya lugar, ARL, aportes a Caja de Compensación Familiar, ICBF y SENA.

6. ESTADO DEL AVANCE DE LA EJECUCIÓN:	
Estado de avance de la ejecución a la fecha (%)	**0.00%**

Descripción de la ejecución actual del contrato:

Nº	Obligaciones Específicas del Contratista	Estado de avance de la obligación
1	Realizar la interventoría en los aspectos, técnicos, administrativos, financieros, legales, contables y ambientales.	Porcentaje (%) de avance: 0.0% Descripción del avance: Entrega producto Sí___ No_**X**___ Ubicación:
2	Presentar al supervisor los informes de conformidad con lo exigido en el Anexo 1 – Especificaciones Técnicas Mínimas.	Porcentaje (%) de avance: 0.0% Descripción del avance: Entrega producto Sí___ No_**X**___ Ubicación:
3	Velar por el cumplimiento con todas las normas aplicables a las actividades de consultoría y de interventoría.	Porcentaje (%) de avance: 0.0% Descripción del avance: Entrega producto Sí___ No_**X**___ Ubicación:
4	Vigilar y controlar la ejecución del contrato objeto de Interventoría, a fin de garantizar a la entidad, el cumplimiento de las condiciones y obligaciones correlativas establecidas en el mismo, especialmente en lo referente a las especificaciones técnicas (calidad y cantidad), planes de trabajo, cronogramas de ejecución, así como las exigencias técnicas, ambientales, administrativas, contables, legales y financieras que se deban cumplir en la ejecución del contrato de consultoría.	Porcentaje (%) de avance: 0.0% Descripción del avance: Entrega producto Sí___ No_**X**___ Ubicación:

5	Verificar que sean adoptadas por el contratista los requerimientos exigidos por el Instituto Colombiano Agropecuario - ICA, teniendo en cuenta las medidas ambientales, sanitarias, forestales, ecológicas e industriales necesarias para no poner en peligro a las personas, a las cosas o al medio ambiente, y garantizar que así lo hagan, igualmente, sus subcontratistas y proveedores.	Porcentaje (%) de avance: 0.0% Descripción del avance: Entrega producto Sí___ No_**X**___ Ubicación:
6	Realizar acompañamiento al contratista de consultoría en la verificación de las diferencias entre los diseños y especificaciones técnicas. El informe producto de esta obligación deberá estar avalado por la interventoría.	Porcentaje (%) de avance: 0.0% Descripción del avance: Entrega producto Sí___ No_**X**___ Ubicación:
7	Exigir al contratista la documentación requerida una vez se adjudique el contrato para su respectiva revisión y aprobación: documentación del equipo de trabajo, informe diagnóstico, cronograma de trabajo, Plan de Manejo Ambiental, y seguridad y salud en el trabajo y plan detallado de trabajo.	Porcentaje (%) de avance: 0.0% Descripción del avance: Entrega producto Sí___ No_**X**___ Ubicación:
8	Velar por el cumplimiento de las normas de seguridad industrial para la ejecución del contrato.	Porcentaje (%) de avance: 0.0% Descripción del avance: Entrega producto Sí___ No_**X**___ Ubicación:
9	Realizar la aprobación y velar por el cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental de consultoría y el Sistema de Gestión, Seguridad y Salud en el Trabajo (SG SST), elaborado por el contratista de consultoría.	Porcentaje (%) de avance: 0.0% Descripción del avance: Entrega producto Sí___ No_**X**___ Ubicación:
10	Deberá realizar la aprobación de todos los documentos derivados del contrato de consultoría y/o realizados por el contratista de consultoría.	Porcentaje (%) de avance: 0.0% Descripción del avance: Entrega producto Sí___ No_**X**___ Ubicación:
11	La interventoría deberá realizar la verificación de la expedición, actualización y/o modificación de todas las pólizas del contrato de consultoría para posterior aprobación de la entidad.	Porcentaje (%) de avance: 0.0% Descripción del avance: Entrega producto Sí___ No_**X**___ Ubicación:
12	Suministrar y mantener durante la ejecución de la consultoría y hasta la entrega de esta, el personal profesional ofrecido. Si el interventor requiere cambiar el personal o profesional propuestos, deberá y cumpliendo con lo exigido en el pliego de condiciones.	Porcentaje (%) de avance: 0.0% Descripción del avance: Entrega producto Sí___ No_**X**___ Ubicación:
13	Contar con el equipo profesional idóneo	Porcentaje (%) de avance: 0.0%

	solicitado por el ICA (equipo mínimo de trabajo) y presentado en la propuesta de la oferta.	Descripción del avance: Entrega producto Sí___ No_**X**___ Ubicación:
14	Realizar la revisión y aprobación de los documentos soporte del proceso contractual que estén a cargo del contratista de consultoría, previa publicación en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.	Porcentaje (%) de avance: 0.0% Descripción del avance: Entrega producto Sí___ No_**X**___ Ubicación:
15	Asumir los gastos correspondientes a la operación administrativa de la interventoría tales como útiles de oficina, equipos de cómputo, software, equipos de comunicaciones, y en generales todos aquellos que requieran para su funcionamiento, los cuales se entienden incluidos dentro de su propuesta.	Porcentaje (%) de avance: 0.0% Descripción del avance: Entrega producto Sí___ No_**X**___ Ubicación:
16	Mantener reserva sobre la información que legalmente lo amerite y que le sea suministrada para el desarrollo del contrato.	Porcentaje (%) de avance: 0.0% Descripción del avance: Entrega producto Sí___ No_**X**___ Ubicación:
17	Verificar continuamente los documentos que obran en los contratos con el propósito que contengan toda la información referente a la ejecución del objeto contractual. De igual forma cuando por razones técnicas, económicas, jurídicas o de otra índole, deban viabilizar modificaciones y/o adicionales solicitados por el contratista de consultoría.	Porcentaje (%) de avance: 0.0% Descripción del avance: Entrega producto Sí___ No_**X**___ Ubicación:
18	Impartir por escrito de manera clara, precisa y con término las órdenes al contratista de consultoría verificando su cumplimiento; en caso contrario deberá informarlo oportunamente a la entidad para que se inicien las acciones administrativas correspondientes.	Porcentaje (%) de avance: 0.0% Descripción del avance: Entrega producto Sí___ No_**X**___ Ubicación:
19	Establecer mecanismos de coordinación para que al contratista de consultoría le permita mantener perfectamente enterada a la Entidad en desarrollo de esta función, el interventor, impartirán las instrucciones previa consulta con las instancias internas pertinentes y efectuará las recomendaciones necesarias para el desarrollo exitoso del contrato.	Porcentaje (%) de avance: 0.0% Descripción del avance: Entrega producto Sí___ No_**X**___ Ubicación:
20	Conocer íntegramente el proyecto base de la contratación, el contrato, así como los riesgos que asuma cada parte dentro del mismo, de conformidad con el pliego de condiciones y/o estudio previo.	Porcentaje (%) de avance: 0.0% Descripción del avance: Entrega producto Sí___ No_**X**___ Ubicación:

21	Informar a la Entidad los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando se presente el incumplimiento.	Porcentaje (%) de avance: 0.0% Descripción del avance: Entrega producto Sí___ No_**X**___ Ubicación:
22	Garantizar que se suscriban oportunamente las actas parciales, entrega, recibo final a satisfacción y liquidación del objeto del contrato de consultoría e interventoría.	Porcentaje (%) de avance: 0.0% Descripción del avance: Entrega producto Sí___ No_**X**___ Ubicación:
23	El interventor realizará evaluación previa a la finalización de los trabajos e indicará al contratista de consultoría, los faltantes y deficiencias de los productos (Hitos) a entregar, con el fin de que sean subsanados en el período restante para el vencimiento del plazo contractual.	Porcentaje (%) de avance: 0.0% Descripción del avance: Entrega producto Sí___ No_**X**___ Ubicación:
24	En el evento de presentarse diferencias entre los productos (Hitos) solicitados y los recibidos, se procederá a su devolución, dejando constancia de ello. Corresponde al supervisor y/o interventor, según sea el caso, realizar la confrontación de los productos (Hitos) que recibe, con respecto a lo contratado, respondiendo por las irregularidades presentadas.	Porcentaje (%) de avance: 0.0% Descripción del avance: Entrega producto Sí___ No_**X**___ Ubicación:
25	Revisar y aprobar los diseños entregados por el contratista de consultoría, tales como: a. Levantamiento topográfico. b. Estudio geotécnico. c. Diseño arquitectónico (esquema básico, anteproyecto y proyecto). d. Diseño proyecto estructural y no estructural. e. Diseño de redes eléctricas internas y externas. f. Diseño de iluminación. g. Diseño redes de voz y datos. h. Diseño redes de seguridad, control y automatización. i. Diseño redes hidráulicas externas e internas. j. Diseño red de protección contra incendio. k. Diseño red de gas natural. l. Diseño bioclimático. m. Diseño ventilación mecánica y aire acondicionado. n. Diseño de mobiliario (fichas de detalle, especificaciones y presupuesto). o. Modelado BIM y coordinación técnica. p. Diseño paisajístico y de urbanismo (incluye tramite forestal si aplica).	Porcentaje (%) de avance: 0.0% Descripción del avance: Entrega producto Sí___ No_**X**___ Ubicación:
26	Conceptuar por escrito a través de sus profesionales acerca de cualquier evento técnico, administrativo, financiero, ambiental, SST y/o jurídica en desarrollo del contrato.	Porcentaje (%) de avance: 0.0% Descripción del avance: Entrega producto Sí___ No_**X**___ Ubicación:

27	Revisar y aprobar mediante oficio toda la información entregada por el contratista de consultoría referente al valor de lo imprevistos, estos solo se le pagaran, una vez la interventoría certifique que toda la información es veraz y que fueron necesarios estos recursos para el correcto desarrollo de las actividades.	Porcentaje (%) de avance: 0.0% Descripción del avance: Entrega producto Sí___ No_**X**___ Ubicación:
28	Ante la evidencia de un posible incumplimiento, el interventor, informará de inmediato o a más tardar al día hábil siguiente de la ocurrencia, a través de informe técnico detallado, al ordenador del gasto, para que inicie las acciones correspondientes, contando para ello con el apoyo de quien cumple con el rol jurídico de la empresa y de la dependencia de la entidad.	Porcentaje (%) de avance: 0.0% Descripción del avance: Entrega producto Sí___ No_**X**___ Ubicación:
29	Las demás actuaciones de conformidad con la normatividad vigente, en relación a la naturaleza del contrato, correspondan a la función de interventoría.	Porcentaje (%) de avance: 0.0% Descripción del avance: Entrega producto Sí___ No_**X**___ Ubicación:
30	Resolverá las dudas que se presentan en el desarrollo de los contratos, ya que en las relaciones contractuales es fundamental la comunicación entre las partes, el contratista no puede ser totalmente autónomo.	Porcentaje (%) de avance: 0.0% Descripción del avance: Entrega producto Sí___ No_**X**___ Ubicación:
31	La interventoría se reservará el derecho de aprobar o rechazar cualquier actividad ejecutada dentro del contrato de consultoría que a su juicio no cumpla con las especificaciones técnicas, obligaciones o normas vigentes.	Porcentaje (%) de avance: 0.0% Descripción del avance: Entrega producto Sí___ No_**X**___ Ubicación:
32	El interventor expedirá las pólizas exigidas por la entidad dentro del presente documento y se comprometerá a mantener vigentes todas las garantías según proceda el caso, durante la ejecución del contrato y los plazos adicionales exigidos.	Porcentaje (%) de avance: 0.0% Descripción del avance: Entrega producto Sí___ No_**X**___ Ubicación:
33	El interventor velará y verificará que el contratista proteja y conserve las actividades terminadas hasta la entrega y recibo en forma definitiva. La reparación de daños, si los hubiere, correrán por cuenta del contratista y se harán a satisfacción de la Interventoría.	Porcentaje (%) de avance: 0.0% Descripción del avance: Entrega producto Sí___ No_**X**___ Ubicación:
34	Sin limitarse a lo anterior, el Interventor debe cumplir sus obligaciones derivadas de las Leyes 80 de 1993 y 1474 de 2011 y demás que las modifiquen, adicionen o sustituyan.	Porcentaje (%) de avance: 0.0% Descripción del avance: Entrega producto Sí___ No_**X**___ Ubicación:

35	El interventor deberá aprobar y realizar la justificación de suspensiones, adiciones prorrogas y demás acciones necesarias.	Porcentaje (%) de avance: 0.0% Descripción del avance: Entrega producto Sí___ No_**X**___ Ubicación:

NOTA: Debe ingresar TODAS las obligaciones estipuladas en el contrato y justificar, en caso necesario, por qué no se cumplió el 100%. Adicione las filas que requiera para ello.

VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES AMBIENTALES:			
El Supervisor verificó el cumplimiento de las obligaciones ambientales.	**N/A**	**SI ( )**	**NO (X)**

No fue posible realizar ninguna revisión documental dado el incumplimiento del contratista.

MEJORAS:		
Indique si con la ejecución del contrato se agrega valor a los bienes inmuebles de la entidad.	**SI ( )**	**NO (X)**

ADQUISICIÓN DE BIENES TANGIBLES:		
Indique si con la ejecución del contrato se adquirieron bienes tangibles.	**SI ( )**	**NO (X)**

PLACA DE INVENTARIO	DESCRIPCIÓN	VALOR
(Adicione las filas que requiera)	N/A	$
		$

Nota: Anexe certificado de ingreso de bienes adquiridos del Grupo Gestión de Control de Activos y Almacenes.

ADQUISICIÓN DE BIENES INTANGIBLES:		
Indique si con la ejecución del contrato se adquirieron bienes intangibles.	**SI ( )**	**NO (X)**

RECIBO A SATISFACCIÓN:		
Como supervisor del contrato manifiesto que he recibido a satisfacción los bienes y servicios conforme a lo establecido en el contrato.	**SI ( )**	**NO (X)**

Observaciones:N/A.
El contrato fue terminado de manera unilateral, toda vez que el contratista de interventoría no cumplió con las obligaciones pactadas; adicional se presentaron irregularidades en lo referente a la documentación presentada durante la presentación de la oferta y en la ejecución del contrato del personal de trabajo ofertado.

BIENES APORTADOS AL CONVENIO:		
Indique si **EL ICA** aportó bienes para la ejecución del convenio.	**SI ( )**	**NO (X)**

PLACA DE INVENTARIO	DESCRIPCIÓN	VALOR
(Adicione las filas que requiera)	N/A	$
		$
		$

Nota: Anexe certificado de ingreso de bienes aportados del Grupo Gestión de Control de Activos y Almacenes.

7. EVALUACIÓN DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA:

CRITERIO	SUBCRITERIO	ITEM	MARQUE		VALOR ASIGNADO	PUNTAJE
			SI	NO		
CUMPLIMIENTO (25 PUNTOS)	TIEMPO DE ENTREGA	¿Se cumplieron los tiempos de entrega de bienes o la prestación de los servicios ofertados por el proveedor?		X	0	0
	CANTIDADES	¿Se entregan las cantidades solicitadas?		X	0	
CALIDAD (25 PUNTOS)	CONFORMIDAD	¿El bien o servicio cumplió con las especificaciones y requisitos pactados en el momento de entrega?		X	0	0
	FUNCIONALIDAD ADICIONAL	¿El producto comprado o el servicio prestado proporcionó más herramientas o funciones de las solicitadas originalmente?		X	0	
POS CONTRACTUAL (25 PUNTOS)	RECLAMACIONES	¿Se han presentado reclamaciones al proveedor en calidad o gestión?		X	0	0
		(*) ¿El proveedor soluciona oportunamente las no conformidades de calidad y gestión de los bienes o servicios recibidos?		X		
	SERVICIO POS VENTA	¿El proveedor cumple con los compromisos pactados dentro del contrato u orden de servicio o compra? (aplicación de garantías, mantenimiento, cambios, reparaciones, capacitaciones, entre otras)		X	0	
GESTION (25 PUNTOS)	PROCEDIMIENTOS	¿El contrato es suscrito en el tiempo pactado, entrega las pólizas a tiempo y las facturas son radicadas en el tiempo indicado con las condiciones y soportes requeridos para su trámite contractual?		X	0	0
	GARANTÍA	¿Se requirió hacer uso de la garantía del producto o servicio?		X	0	
		(*) ¿El proveedor cumplió a satisfacción con la garantía pactada?		X		
PUNTAJE TOTAL						0
CONVENCIÓN	SÍMBOLO SIGNIFICADO	PROVEEDOR TIPO A: EXCELENTE. Puntaje mayor o igual a 80 hasta 100 puntos. Se puede contratar nuevamente				
	(*) SI responde SI a la anterior pregunta tiene una ponderación de cero o SI	PROVEEDOR TIPO B: BUENO. Puntaje entre 46 hasta 79 puntos. Se invita nuevamente a procesos pero debe mejorar las observaciones presentadas por la entidad. La entidad (Supervisor) presentará las observaciones mediante oficio adjunto al presente formato.				
		PROVEEDOR TIPO C: MALO. Puntaje inferior o igual a 45 puntos. La entidad no debe contratar con este proveedor.				X

8. OBSERVACIONES:

- El día 27 de diciembre de 2024, en atención a las irregularidades evidenciadas en la etapa precontractual y contractual, conforme las solicitudes realizadas en diferentes ocasiones a la interventoría y a los procesos realizados en su contra, se expidió la **RESOLUCIÓN No. 00021060 "POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA LA TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN UNILATERAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA NO. GGC-118-2024 CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO Y PROINSO S.F. S.A.S**".

- Para efectos de salvaguardar en interés público y el correcto seguimiento y vigilancia contractual, el día 27 de diciembre de 2024, se suscribió entre la Ordenación del Gasto, el Coordinador del Grupo de Infraestructura y el Representante legal de la consultoría, el Acta de Suspensión del Contrato de Consultoría Nº GGC-093-2024, objeto de la interventoría terminada anticipadamente.

- Por lo anterior y teniendo en cuenta que no se realizó ningún pago a la interventoría, se solicita comedidamente liberar los recursos asignados para la ejecución de dicho proceso, el cual estaba contratado por un valor de $168.150.537,oo.

EN MI CALIDAD DE SUPERVISOR/INTERVENTOR DEL CONTRATO, CERTIFICO QUE EN LA PLATAFORMA SECOP II SE ENCUENTRA CARGADA DE FORMA COMPLETA TODA LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE CORRESPONDIENTE A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y ME HAGO RESPONSABLE POR LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN Y DE LOS HECHOS REPORTADOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO.

Para constancia se firma en Bogotá a los TREINTA Y UN (31) días del mes de DICIEMBRE de dos mil veinticuatro (2024).

ANDRÉS ALBEIRO OTERO FAJARDO

Profesional Especializado 14

Supervisor / Interventor

VÍCTOR CAMILO CLAVIJO MORENO

Coordinador Grupo Gestión Infraestructura Física y Mantenimiento

Líder del proceso de contratación

Elaboró: Apoyo supervisión - Arq. Laura Nathalia Robles Jiménez

Revisó: Luis Eduardo Páez Pacheco – Abogado GIFM

Anexos:

- RESOLUCIÓN No. 00021060 “POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA LA TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN UNILATERAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA NO. GGC-118-2024 CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO Y PROINSO S.F. S.A.S”.
- Acta y memorando cambio de supervisión.
- FORMA 4-1379 Informe de seguimiento final (Del 15 al 27 de diciembre de 2024).
- Documentos Representante Legal.
- Documentos Empresa
- RP contrato GGC-118-2024.
- Póliza contrato GGC-118-2024.
- Minuta del contrato GGC-118-2024.
- Acta de inicio contrato GGC-118-2024.
- Acta de cambio de supervisión contrato GGC-118-2024